



Plan Médico Servicios de Salud Bella Vista, Inc.

770 Avenida Hostos, Suite 208
Mayagüez, PR 00682-1538
Tel. 787-833-8070 • Fax 787-832-5400

6 de abril de 2021

CC-04062021

A: TODOS LOS PROVEEDORES QUE BRINDAN SERVICIOS A NUESTROS SUSCRIPTORES

Re: Restablecimiento de los requisitos de preautorizaciones, referidos, o revisiones de utilización de servicios y los requisitos para el despacho de medicamentos, servicios y/o tratamientos médicos contenidos en la cubierta de farmacia beneficios de servicios de salud, que no estén relacionados con los servicios y tratamientos del COVID-19.

Estimado proveedor:

Reciba un cordial saludo. El 30 de marzo la oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico emitió la Carta Normativa Núm. CN-2021-301-D enmendando la Carta Normativa Núm. CN-2020-268-D del 16 de marzo de 2020 para dejar sin efecto la suspensión establecida en ella por los servicios en referencia. Las demás disposiciones de la Carta Normativa Núm. CN-2020-268-D permanecen en vigor.

Estas instrucciones comenzarán el próximo 9 de abril de 2021. Lo anterior no aplica a los servicios y tratamientos del COVID-19.

De tener alguna duda, favor comunicarse a nuestra oficina al 787-833-8070 que gustosamente le asistiremos.

Muchas gracias por su compromiso con nuestros suscriptores.

Cordialmente,

Camil Vega, MBA
Directora Ejecutiva